



## 28 de Junio: **ORGULLO CRÍTICO** **¡¡¡UN DÍA DE LUCHA Y REIVINDICACIÓN!!!**

**Negros, travestis, maricas y bolleras, gentes precarias, excluidas de la sociedad. Un día, cuando la policía hizo una de sus típicas redadas en el bar de Stonewall (Nueva York), aquel 27 de junio de 1969, fue diferente. Una vez en la calle, no hubo miedo, no fueron débiles, como esperaba la policía, se unieron para defenderse y luchar por sus derechos. Después de las revueltas se organizaron, repartieron panfletos, escribieron cartas a la prensa, denunciando la injusticia que se estaba cometiendo contra los colectivos en cuestión, hasta acabar celebrando el aniversario de las revueltas de Stonewall.**

La primera manifestación el **28 de junio de 1970** congregó a unas cien personas, durante el recorrido se fueron uniendo más personas y acabaron siendo unas dos mil. Como era de esperar, en esos momentos fueron ridiculizadas, despreciadas por los medios de comunicación, bajo la mirada indiferente del resto de la sociedad.

### **Esta es nuestra historia reciente...**

En España se cumplirán el 26 de diciembre, 39 años de la derogación de la **Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social**, una derogación que conllevó la posterior despenalización de la homosexualidad. Aquella ley pretendía “corregir los defectos observados en el sistema” y establecía que “el primordial compromiso era reeducar y rescatar al hombre para la más plena vida social”, condenando al colectivo LGTBI con internamientos, multas, prohibición de residencia y sumisión de vigilancia.

Existían dos penales, uno en Badajoz y otro en Huelva. Allí se enviaban a los pasivos y a los activos. Según esta clasificación sería el “tratamiento” a aplicar. Se pretendía reconducir la orientación sexual de los presos mediante lo que se llamó terapias de aversión; tras estímulos homosexuales se daban descargas eléctricas, que cesaban cuando había estímulos heterosexuales.

El 26 de junio y el 4 de diciembre de 1977, en Barcelona se producen las primeras manifestaciones en contra de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su reglamento. El 26 de diciembre fue modificada, pero hubo que esperar hasta 1981 para que se consiguiera la amnistía para los encarcelados. De hecho, hasta 1988 continuó vigente el delito por escándalo público, que hacía referencia a relaciones entre personas del mismo sexo (Nuevatribuna.es, 2016).

### **En el ámbito laboral**

Según la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), uno de los problemas con los que el colectivo se suele encontrar en sus puestos de trabajo, además de sufrir burlas e insultos, es que si te despiden, suelen alegar “causas económicas, cambios de horarios, bajadas de sueldo”, cuando la razón real es que el despido viene motivado porque eres lesbiana o transexual. La reforma laboral ha posibilitado esta situación. Los problemas empiezan cuando “sales del armario”, cuando te

casas, adoptas o tu pareja está en el hospital y pides los días que te corresponden, de tal forma que acaban haciendo que te sientas culpable por haber tomado la legítima decisión de ejercer un derecho básico como es haber hecho pública tu condición sexual.

En la actualidad, según últimos estudios de la FELGTB sobre la **discriminación por orientación sexual e identidad de género**, un 30% de las personas encuestadas había vivido una situación de discriminación en su ámbito laboral, un 20% se había encontrado con trabas en la promoción profesional y en el acceso al trabajo, un 23,97% han sufrido acoso laboral. Además, entre un 50% y un 70% han sufrido trato discriminatorio por parte de compañeras y compañeros, así como “bromas” ofensivas.

Esto hace que no exista libertad y naturalidad a la hora de expresarse tal y como un@ es en el ámbito laboral por temor a una exposición que pueda suponer el despido, situaciones de acoso, comentarios negativos o cambios de actitud de los y las compañeras.

**Especialmente dura es**, según los datos de la FELGTB, la situación laboral de **hombres y mujeres transexuales**, cuyo acceso a un puesto de trabajo en igualdad de condiciones sigue siendo una utopía, así como mantener el puesto de trabajo para aquellas personas trans que deciden iniciar su proceso de tránsito.

### **Co.Bas contra la LGTBIQ-fobia y racismo**

El día del Orgullo LGTBIQ, es un día reivindicativo, un día para recordar a todas esas personas que fueron y son, represaliadas y encarceladas por el simple hecho de sentir diferente. **En la actualidad hay más de 12 países en el mundo cuya pena máxima por ser homosexual es la pena de muerte.**

Desde Co.Bas nuestra máxima es la defensa de los derechos de la clase trabajadora y esta defensa incluye la lucha contra cualquier tipo de opresión.

**¡No a la celebración mercantilizada por las instituciones y empresas que hacen del día del Orgullo un objetivo lucrativo!**

**¡Nuestra lucha es con la gente de base, la gente discriminada, que enfrenta la realidad de la opresión en el día a día!**

**¡Por la criminalización de cualquier tipo de LGTBIQ-fobia y racismo!**

**¡No a la discriminación laboral! ¡Por el trabajo digno!**

**¡La lucha LGTBIQ+ es parte de la lucha de las trabajadoras y explotadas del mundo contra el capitalismo!**

**¡¡Acude a la manifestación del ORGULLO CRÍTICO 2017!!  
28 Junio a las 19hrs Plaza Nelson Mandela, Lavapiés.**

**C/ Moratines nº 22 – Escalera 1ª, 1º-B Tlf. 915 277 406**

**www.cobas.es**

**cobasmadrid@gmail.com**

